

120

DECRETO No. 102 de 1950

(12 de junio)

por el cual se crea un cargo, se señalan sus funciones y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales y
de las extraordinarias contenidas en el Decreto Ejecutivo #968 del corriente año, y

c o n s i d e r a n d o :

Que la oportuna liquidación de los impuestos municipales de mercancía extranjera impone una diligente y completa información que ha de tomarse en la fuente de entrada, y que el envío mensual de un empleado de la Sección de Hacienda a Puerto Wilches con ese objeto, además de los perjuicios que sufre el correcto despacho de la Sección, no es tan oportuna y eficaz como el servicio de una agencia informativa, cuya creación resulta más económica para el Tesoro Público,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Créase el cargo de INSPECTOR FISCAL del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, con residencia en el Municipio de Puerto Wilches y asignación mensual de CINCUENTA PESOS.

Art. 2o.- El Inspector Fiscal a que se refiere el artículo anterior, vigilará la introducción por ese Puerto, con destino al Municipio de Bucaramanga, de toda clase de mercancía extranjera y rendirá mensualmente el informe de sus labores a la Sección Municipal de Hacienda de Bucaramanga, confrontando sus datos con los de la Administración del Ferrocarril en ese Puerto, en cuya oficina tomará las informaciones necesarias para el lleno cabal de sus funciones. La Sección Municipal de Hacienda le fijará la pauta para sus informaciones y si ellas son incompletas, a juicio de esta oficina, el Inspector está obligado reponer o completar la información, de acuerdo con las instrucciones de dicha Sección.-

Art. 3o.- Hácense los siguientes traslados en el presupuesto de la actual vigencia, para efectos del cumplimiento de este Decreto:

Parte Segunda.-

Apropiaciones para gastos ordinarios

Departamento de Gobierno.

Capítulo II

Num. 11.- Para pago de bonificaciones.- Contracreditase este numeral en la suma de \$ 350,00

-Departamento de Hacienda.-

Capítulo III.-

Sección de Hacienda

Num. 18.- Incrementase esta apropiación en la suma de..... \$ 350,00

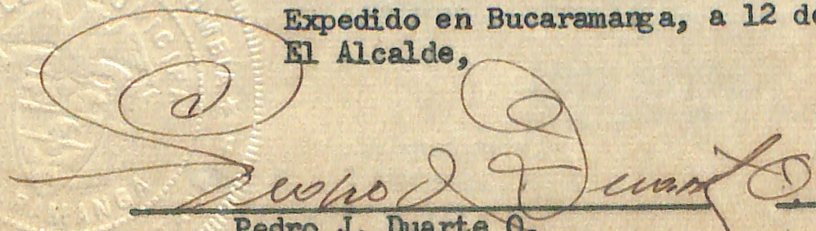
Art. 4o.- Nómbrase para el cargo de Inspector Fiscal del Municipio de Bucaramanga en Puerto Wilches al Sr. Pedro J. Lozano.-

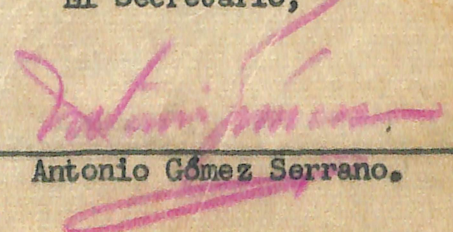
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a 12 de junio de 1950

El Alcalde,

El Secretario,



Pedro J. Duarte O.


Antonio Gómez Serrano.